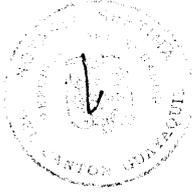




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NUMERO:
REFORMA DEL OBJETO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
FINANCENTRO S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veinte de marzo de dos mil ocho, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece la compañía **FINANCENTRO S.A.**, debidamente representada por el **ingeniero EFRÉN VÉLEZ ICAZA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **REFORMA AL OBJETO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la reforma al objeto social de **FINANCENTRO S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura de reforma al objeto social de **FINANCENTRO S.A.**, el Ingeniero Efrén Vélez Icaza, en su

calidad de Gerente General de la compañía.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía FINANCENTRO S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notario Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, Ab. Katia Murrieta de Ayala, el diez de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, con un capital social de quinientos mil sucres (S/. 500.000). **DOS.-** La compañía FINANCENTRO S.A. aumentó su capital mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Cañarte Arboleda, el veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. El capital social fue aumentado a un millón quinientos mil sucres (S/. 1'500.000). **TRES.-** La compañía FINANCENTRO S.A. mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, el veintiuno de febrero de dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dos de julio de dos mil tres, realizó la conversión de su capital a dólares de los Estados Unidos de América y posteriormente aumentó su capital a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800) y el capital autorizado a un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$1.600). **CUATRO.-** La Junta General de Accionistas de la compañía FINANCENTRO S.A., celebrada el veintiséis de febrero del dos mil ocho, resolvió lo siguiente: Reformar el Artículo uno del Estatuto Social de la compañía ampliando el objeto social de

Guayaquil, 05 de Enero del 2006



Señor
Efrén Vélez Icaza
Ciudad.-

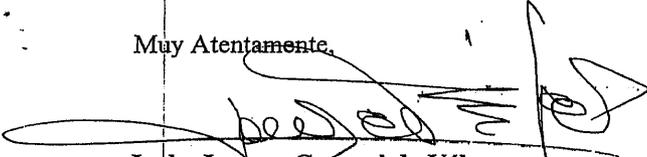
De mis consideraciones:

Cumpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FINANCENTRO S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años; y, con las atribuciones constantes en el Estatuto de la misma, nombramiento anterior que fuera inscrito el 25 de enero del 2001

Tanto Usted, como el Presidente, tendrán la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía **FINANCENTRO S.A.** se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón, AB. Katia Murrieta Ayala, el día 10 de febrero de 1.984 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de marzo de 1.984.

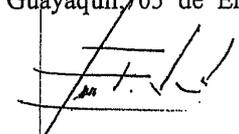
Muy Atentamente,



Leda Lorena Coronel de Vélez
Presidente de la Junta

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FINANCENTRO S.A.**, para el cual he sido elegido y declaro que me he posesionado en ésta misma fecha.

Guayaquil, 05 de Enero del 2006



Ing. Efrén Vélez Icaza
CI. No 0904921039
ECUATORIANO

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** que con fecha doce de Enero del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FINANCENTRO S.A.**, a favor de **EFREN VELEZ ICAZA**, a foja 3.740, Registro Mercantil número 753, y anotada el doce de Enero del dos mil seis, bajo el número 2.160 del Repertorio, a las 16:37 Horas.



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Monto pagado por esta anotación
\$: 9,30

ORDEN: 2160
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos
REVISADO POR: *[Signature]*

✓

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA FINANCENTRO S.A., CELEBRADA EL DIA 26 DE FEBRERO
DE 2008.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de febrero de 2008, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Kilómetro 5.5 vía Daule (Cdla. Mapasingue Calle cuarta y Séptima), se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía FINANCENTRO S.A., con la concurrencia de todos sus accionistas: El señor ingeniero Efrén Vélez Icaza, por sus propios y personales derechos, propietario de diecinueve mil novecientos ochenta y cinco (19.985) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora licenciada Lorena Coronel Jones de Vélez, por sus propios y personales derechos, propietaria de quince (15) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800), dividido en veinte mil acciones (20.000) ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0.04) cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo con los asuntos a tratarse.

Actúa como Presidenta de la Junta General, la licenciada Lorena Coronel Jones, y actúa como Secretario, el señor ingeniero Efrén Vélez Icaza. Seguidamente tomo la palabra la Presidenta de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas el único punto del orden del día: 1) Reformar el estatuto social de la compañía

1. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA;

Una vez instalada la Junta, la Secretaria procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y el número de votos que representan, informando a la sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la Junta, por lo que la Presidenta declara instalada la misma.

Con tal decisión, la Presidenta dispone que se entre a conocer el único punto del orden del día. El Gerente General de la compañía manifiesta que, con la asesoría del abogado de la compañía, ha preparado un proyecto de reforma parcial del Artículo Primero del Estatuto social a efectos de añadirle un literal, el mismo que pone a consideración de los señores accionistas concurrentes para que formulen sus observaciones y recomendaciones. El Presidente dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura del proyecto, el mismo que dice:

ARTÍCULO PRIMERO.-

Añadir el siguiente literal: *j)* "Asesoría en el cultivo y producción de especies bioacuáticas".

Concluida la lectura del proyecto de reforma del Estatuto, la Presidenta pone a consideración de los accionistas para que formulen sus observaciones y recomendaciones. No habiéndose presentado ninguna, la Junta, por unanimidad de votos, aprueba la reforma del Artículo Primero, en la forma en que se encuentra redactado.

Aprueba, además, autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, facultándole para que él y/o su abogado patrocinador, realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para que el Secretario proceda a redactar el acta de esta Junta. Concluida, la Presidenta reinstala la sesión, con la concurrencia de la totalidad de accionistas y dispone se de lectura, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y para constancia de su conformidad, suscriben todos los accionistas, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Gerente - Secretario que certifica.- f) Ing. Efrén Vélez Icaza. Secretario de la Junta General FINANCENTRO S.A. C.C. # 0904921038. Accionista.- f) Lcda. Lorena Coronel Jones. Presidenta de la Junta General. FINANCENTRO S.A. C.C. # 0907446652. Accionista.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL



Ing. Efrén Vélez Icaza
Secretario de la Junta General
FINANCENTRO S.A.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990687803001

RAZON SOCIAL: FINANCENTRO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VELEZ ICAZA EFREN FRANCISCO

CONTADOR: VILLALTA DUARTE PEDRO BOLIVAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 30/03/1984 FEC. CONSTITUCION: 30/03/1984

FEC. INSCRIPCION: 10/09/1984 FEC. ACTUALIZACION: 13/02/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE Calle: CUARTA
Número: S/N Intersección: SEPTIMA Edificio: IND. PESQUERA SANTA PRISCILA Carretero: VIA A DAULE
Kilómetro: 5.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA COMPAÑIA PROMESA Telefono Trabajo: 042250511
Telefono Trabajo: 042250513

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EEJC060206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 13/02/2008 08:02:04



Edo Eduardo Jaime Carriel
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990687803001

RAZON SOCIAL: FINANCENTRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ. FEC. INICIO ACT.: 30/03/1984

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE Calle: CUARTA
Número: S/N Intersección: SEPTIMA Edificio: IND. PESQUERA SANTA PRISCILA Carretero: VIA A DAULE
Kilómetro: 5.5 Telefono Trabajo: 042250511 Telefono Trabajo: 042250513

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EEJC060205 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 13/02/2008 08:02:04



Elio Eduardo Jaime Carriel
DELEGADO DEL R.U.C.,
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 12 DE FEBRERO DE 1955
 NOTARIA SEPTIMA
 PUBLICA DELECTIM
 DE LA CIUDAD DE GUAYAS
 CEDULAGE... -8
 VELEZ ICAZA GEREN FRANCISCO
 GUAYAS GUAYAS GUAYAS GUAYAS
 1955
 1955
 1955
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** 44434242
 CASADO MARIA GORNEL JON
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FERNAN VELEZ
 MARIA ICAZA
 05/02/2003
 05/02/2015
 REN 0305990
 PULGAR DEF. MC





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

la misma añadiendo el siguiente literal: "i) Asesoría en el cultivo y producción de especies bioacuáticas", a fin de que ésta pueda dedicarse específicamente, además de las actividades que actualmente se encuentra capacitada de realizar, a la asesoría en el cultivo y producción de especies bioacuáticas.-----

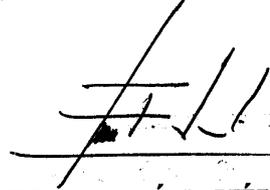
TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales antecedentes, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas de la compañía FINANCENTRO S.A., celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil ocho, declaro: Que el Objeto Social de la compañía en su Artículo uno, queda reformado de tal manera que la compañía en adelante podrá dedicarse específicamente, además de las actividades que actualmente se encuentra capacitada de realizar, a la asesoría en el cultivo y producción de especies bioacuáticas.-----

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Sírvase usted, señor Notario, agregar al protocolo respectivo, a fin de que formen parte integrante de esta escritura, los siguientes documentos: UNO.- Copia certificada del acta de Junta General de accionistas de FINANCENTRO S.A., celebrada el veintiséis de febrero de dos mil ocho. DOS.- Nota de mi nombramiento aceptado e inscrito. Dejo constancia de que autorizo a los abogados Jaime Arosemena Coronel y César Sánchez Icaza para que, a nombre de FINANCENTRO S.A. gestionen y realicen de manera individual o conjunta la aprobación e inscripción de esta escritura y realicen cuantos trámites legales fueren necesarios para su debida eficacia. Firmado: **Abogado Jaime Arosemena Coronel, Registro Número once mil trescientos setenta y siete.**-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados,

todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

POR LA COMPAÑÍA FINANCENTRO S.A.,



**ING. EFRÉN VÉLEZ ICAZA
GERENTE GENERAL**

C.C. 090492103-8

R.U.C. 0990681803001

EL NOTARIO



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los veintidos días del mes de mayo del dos mil ochocientos...



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

036-0740 **0904921038**
NUMERO CEDULA

VELEZ ICAZA EFREN FRANCISCO

GUAYAS
PROVINCIA
XIMENA
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTON

Diego Velaz
PRESIDENTE DE LA JUNTA





DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.08-G-DIC-0004594, de fecha veintidós de Julio del dos mil ocho, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, toé nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la compañía " FINANCENTRO S.A..".

Guayaquil, Julio 23 del 2.008..-



ANILLO DE FIANCER
CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 40.365
FECHA DE REPERTORIO: 01/ago/2008
HORA DE REPERTORIO: 10:31

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

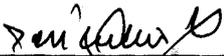
1.- Certifica: que con fecha catorce de Agosto del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0004594, dictada el 22 de julio del 2008, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía FINANCENTRO S.A., de fojas 97.789 a 97.803, Registro Mercantil número 17.329.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 40365



S

REVISADO POR:


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA